

Expediente: **185/22**

Carátula: **SORIA JOSE MARIA NICOLAS C/ NACUL FRANCO MARTIN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/05/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232381702 - *SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO*

900000000000 - *DECIMA, ARMANDO-DEMANDADO*

900000000000 - *NUÑEZ, JUAN MARCELO-DEMANDADO*

20172925791 - *NACUL, FRANCO MARTIN-DEMANDADO*

900000000000 - *LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO, -DEMANDADO*

27267953908 - *SORIA, JOSE MARIA NICOLAS-ACTOR/A*

30716271648830 - *SORIA GRAMAJO, ALVARO NICOLAS-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 185/22



H3020152232

JUICIO: SORIA JOSE MARIA NICOLAS c/ NACUL FRANCO MARTIN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°185/22.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el presente expte. digital consta que se efectuó un pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 29/05/2023 - 20232381702 CAZORLA GERARDO OMAR -Concepto: PLANILLA FISCAL -Nro Comp: 217037585 -Monto: 600.-JMC.- Monteros, 30 de mayo de 2023.-FDO. **DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.-**

Monteros, 30 de mayo de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.

II)- Agréguese el pago en concepto de planilla fiscal por \$600, efectuado por el Dr. Cazorla Gerardo Omar.

III)- Proveyendo escrito del día de la fecha presentado por el Dr. Cazorla Gerardo Omar:

Téngase presente el comprobante de pago por el monto de \$600 en concepto de planilla fiscal que acompaña el letrado y por cumplido con el proveído de fecha 11/05/23.

IV)- Atento a las constancias de autos, no habiendo sido abonada por la parte demandada la planilla fiscal practicada en fecha 11/05/23, encontrándose debidamente notificada en su respectivo casillero digital en fecha 12/05/23: Hágase lugar al apercibimiento allí dispuesto. En consecuencia: Líbrese oficio a la Dirección General de Rentas de la Pcia, a fin de que proceda a efectuar el correspondiente cargo fiscal por el importe de \$500 al Sr. Nacul Franco Martín, D.N.I 34.765.466,

con domicilio en calle San Martín N°1774 - Concepción.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 30/05/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.